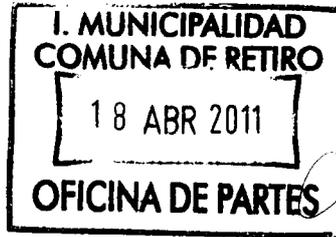


REPUBLICA DE CHLE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 1.145

RETIRO, **18 ABR. 2011**

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Ley N° 20.248 de fecha en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.
- 3.- Contrato de Prestación de Servicios del Sr. Juan Flores González.
- 4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

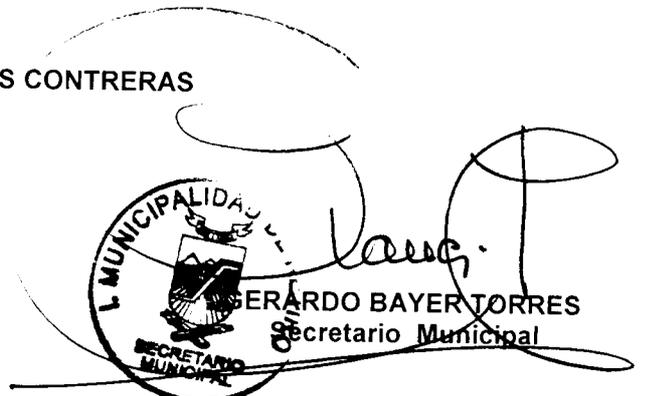
**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE** en todas sus partes, a partir del 01 de Marzo al 31 de Diciembre del 2011 el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el Señor **Alcalde Don Patricio Contreras Contreras** y el Sr. **Juan Felipe Flores González** C.I. N° 16.462.016-6, Fonoaudiólogo para Escuela F-565 Copihue a través de la Ley SEP.
- 2.- **PAGUESE** a la prestadora de servicio señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".
- 3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL BUENO FUENTES.  
Jefe del D.A.E.M.



PCC/GBT/MBF/RVM/mhh

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de Personal D.A.E.M.

REPUBLICA DE CHLE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Retiro, a 18 días del mes de Abril del año dos mil once, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la Comuna de Retiro, **Don Patricio Contreras Contreras** y **Don JUAN FELIPE FLORES GONZALEZ**, C.I. N° 16.462.016-6, Soltero, Fonoaudiologo, domiciliado en Pasaje Central N° 851 Parral, ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

### PRIMERO:

Vista la legalidad de dar cumplimiento al Plan de Mejora del Establecimiento Educacional Escuela F-565 en lo referido a entregar Asistencia y Apoyo a los alumnos en lo relacionado al Área Fonoaudiologica, la que contribuye notablemente a recuperar los niveles de aprendizaje, es necesario contar con un profesional calificado para entregar esta prestación, a través de la Ley de Subvención Especial Preferencial Ley SEP.

### SEGUNDO:

**Don Patricio Contreras Contreras**, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad, entrega al **Sr. Juan Flores González**, las funciones de Fonoaudiologo en escuela F-565 Copihue.

### TERCERO:

La ejecución del servicio se realizará con 48 horas mensuales de acuerdo a los horarios de funcionamiento de la Escuela F-565.

### CUARTO:

Se pacta el costo del presente Contrato de Prestación de Servicio, por un monto mensual de \$ 288.000 (Doscientos ochenta y ocho mil pesos) \$ 6.000 valor hora incluida la retención del 10%, cancelados los diez primeros días de cada mes, previa presentación de Certificado emitido por el Director del Establecimiento con la cantidad de horas efectivamente realizadas, mas boleta de honorarios en la Oficina de Finanzas del DAEM.

### QUINTO:

Se deja constancia que el presente contrato rige a contar del 18 de Abril al 31 de diciembre del 2011.

### SEXTO:

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, dejando expresa constancia la aceptación de este acto por parte del **Sr. Juan Felipe Flores González**



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS**  
Alcalde